



EXENTO

DECRETO N° **7703** /2016.-

ARICA, 09 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3979, de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DE CHACA 2016".
- b) Decreto Alcaldicio N° 4806, de fecha 23 de Marzo de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 3979, de 2016.
- c) Memorandum N° 596, de Relaciones Públicas, que solicita modificar los Decretos Alcaldicios N°s. 3979 y 4806, de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICANSE los Decretos Alcaldicios N°s. 3979 y 4806, ambos de fecha 10 y 23 de Marzo de 2016, respecto de programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DE CHACA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE: (D.A. N° 3979)

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.
Alimentación	215.22. 08.011.006	Otros Eventos	SP. N°6
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Actividades Municipales

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Actividades Municipales

DONDE DICE: (D.A. N° 4806)

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.
Alimentación	215.22. 08.011.006	Otros Eventos	SP. N°6
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Actividades Municipales

DEBE DECIR:

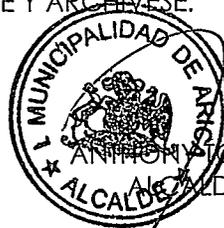
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N°6 Actividades Municipales

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270